



C I R C U L A R CSJCHC19-41

Fecha:	mayo 8 de 2019
Para:	Magistrado, Magistradas, Jueces y Juezas del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Reconocimiento a la Incorporación del Derecho a la Igualdad y la no Discriminación en las Sentencias Judiciales.</i>

Cordial saludo;

Conforme a lo informado por la doctora Gloria Stella López Jaramillo, Presidenta de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, mediante Circular No. CNGRJ19-02 del 12/4/2019, me permito convocarlos a postular sus providencias al “*Reconocimiento a la Incorporación del Derecho a la Igualdad y la no Discriminación en las Sentencias Judiciales*”, en el cual se otorgará un reconocimiento a los funcionarios judiciales que hayan incorporado y visibilizado la perspectiva de género y el enfoque diferencial en sus sentencias judiciales.

1. Las sentencias deben haber sido proferidas entre el 1º de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019.
2. Entre el 2 de mayo y el 30 de junio de 2019, las sentencias podrán ser postuladas ante el Comité Seccional de Género de la Rama Judicial de Quibdó, con el diligenciamiento de formato de presentación y copia de la sentencia en medio digital (PDF).

Para mayor ilustración se adjunta a la presente, copia del reglamento que contiene las pautas y metodología del reconocimiento, a fin de que quienes se encuentren interesados puedan presentar candidatura de las sentencias que cumplan con los requisitos mínimos en los términos establecidos.

Cordialmente,

Julián Ochoa Arango

Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo la Circular No. CNGRJ19-02 del 12/4/2019
Cronograma y Reglamento para desarrollo de la actividad

Proyectó: yqm